

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
PROCESO CAS Nº 0289- 2015 - SENASA - MADRE DE DIOS
SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN
(01) PROFESIONAL PARA EL ÁREA DE SANIDAD ANIMAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) profesional, para realizar actividades de Cuarentena Animal

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA-Madre de Dios

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA-Madre de Dios

4 Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación
- b. Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Tres (03) años en el ejercicio de la Profesión Mínimo 01 año en actividades relacionadas al cargo
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo y Orientación al Usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Médico Veterinario colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios o especialización Sanidad Animal, preferentemente en cuarentena animal
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	INDISPENSABLE 1. Conocimiento del idioma ingles a nivel básico concluido. 2. Dominio de Informática a nivel de usuario básico (Certificado). 3. Licencia de conducir categoría B-II (motocicleta) y categoría A-1 (vehículo - camioneta)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Verificar si la documentación que ampara la importación coincide con con los requisitos zoonosanitarios de importación emitidos por el SENASA
Inspeccionar los animales, productos y subproductos de origen animal que se importen y exporten,
- b. independientemente de la especie, volumen, uso y modalidad (incluyendo valijas de diplomáticos, equipajes de turistas y mascotas).
- c. Inspeccionar almacenes y otros recintos que alberguen animales, productos y subproductos de origen animal
- d. Disponer la desinfección de medios de transporte, recintos y/o contenedores que albergan animales, productos y subproductos de origen animal y que pudieran constituir un riesgo zoonosanitario para el país.

- e. Inspeccionar todos los medios de transporte y embalajes empleados en la importación
- f. Comunicación del riesgo de plagas cuarentenarias priorizadas por la Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Fitosanitaria
- g. Supervisar los procedimientos cuarentenarios para la exportación / importación de animales en pie.
Disponer el internamiento, inmovilización, reembarque o el comiso y disposición final del producto
- h. (beneficio, eliminación o incineración) como resultado de la inspección zoonosanitaria, así como aplicar las sanciones y multas correspondientes en concordancia con los procedimientos que el SENASA establezca.
- i. Responsable del cierre y archivo de los expedientes debidamente foliados y documentados
- j. Emisión de Certificados Sanitario de Tránsito Interno
- g. Otras dispuesta por el jefe inmediato y/o jefe inmediato superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Madre de Dios
Duración del contrato	Inicio: fecha inmediata a la firma del contrato Término: 31 de diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Recomendable tener licencia de conducir categoría B-II (Moto) y categoría A-I (Camioneta) Vigente

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	19/05/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	26/05/2015 al 08/06/2015	UGRH
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en la página web de SENASA	30/06/2015	UGRH
2 Presentación de la hoja de vida documentada vía <i>email</i> a la siguiente dirección: edavila@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula):	30/06/2015 AL 06/07/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN		
3 Evaluación de la hoja de vida	07/07/2015	COMISION
4 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de SENASA	08/07/2015	UGRH
5 Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: Oficina de la Dirección Ejecutiva SENASA-Madre de Dios	09/07/2015	COMISION
6 Publicación de resultados de las otras evaluaciones en la página web de SENASA	10/07/2015	UGRH

7	Entrevista Lugar: Oficina de la Dirección Ejecutiva SENASA-Madre de Dios	13/07/2015	COMISION
8	Publicación de resultado de la entrevista y los resultados finales en la página web institucional del SENASA	14/07/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	15/07/2015 AL 21/07/2015	ÁREA DE GESTIÓN
10	Registro del Contrato		ÁREA DE GESTIÓN

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		40%	4.8	8
a.	Experiencia	30%	3.6	6
b.	Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	1.2	2
OTRAS EVALUACIONES		30%	3.6	6
a.	Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
ENTREVISTA		30%	3.6	6
	Entrevista	30	3.6	6
PUNTAJE TOTAL		100%	12	20

El puntaje aprobatorio será de 12

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1 De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2 Documentación adicional:

No imprescindible

3 Otra información que resulte conveniente:

No imprescindible

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales
- c. Otras debidamente justificadas

